

**Ajustes a los acuerdos sobre los Lineamientos Generales para la graduación del estudiantado cuyos avances han sido afectados por la pandemia y confinamiento tomados en la Reunión Ordinaria del Comité Académico del Posgrado en Ciencias Bioquímicas (octubre 9, 2023).**

**Maestría** (aplica para los semestres de ingreso 2019-1 a 2022-2 y obtención del grado en los semestres 2022-1 a 2025-2 respectivamente):

- A los miembros del Comité Tutorial y Jurados de Examen: se recomienda ser flexibles en cuanto al cumplimiento de los objetivos originales, y la cantidad y características de los resultados obtenidos. Siguiendo la filosofía de nuestra maestría, se aceptarán tesis con resultados parciales, preliminares o incluso resultados negativos. Se dará más peso en la evaluación al manejo de su marco teórico y el análisis de resultados.
- A los alumnos que hayan tenido afectaciones en el desarrollo de su proyecto por el confinamiento causado por las restricciones de la actual pandemia y que no tengan resultados experimentales, se propone que se gradúen por medio de la presentación de una tesis escrita que contenga: 1) un marco teórico robusto sobre el tema objetivo de la tesis, 2) los objetivos planteados para el desarrollo de la tesis; 3) la pregunta de investigación; 4) la justificación del problema y; 5) la(s) hipótesis del proyecto. La tesis deberá contener los resultados obtenidos; de no haber resultados experimentales, se deberá incluir también una sección con posibles resultados con base en los antecedentes teóricos y trabajos previos del laboratorio en el que se realizó la tesis, incluyendo por lo tanto resultados parciales, o en su caso, algún análisis bioinformático o teórico. Además, la tesis deberá incluir una sección de discusión en la que se integre cómo se interpretan los resultados obtenidos o cómo se podrían interpretar las diferentes posibilidades de resultados con base en la(s) hipótesis propuestas. La discusión deberá enfatizar en cómo el trabajo podría avanzar el tema de interés con base en el marco teórico presentado.
- A tutores y alumnos: se recomienda fuertemente la obtención del grado durante el cuarto o quinto semestre de maestría, lo cual les da la oportunidad de participar en el programa de estímulo de graduación oportuna.

**Doctorado** (aplica para los semestres de ingreso 2017-1 a 2022-2 y obtención del grado 2022-2 a 2028-1, respectivamente).

- Si el comité tutorial considera que el alumno presenta las capacidades y cuenta con resultados suficientes, se le permitirá realizar el examen de candidatura sin necesidad de haber enviado a publicación el artículo de investigación. De esta forma el trabajo se enriquecerá de la opinión del jurado ad hoc, quien podrá aportar su punto de vista sobre la viabilidad de la publicación y sugerencias que la fortalezcan. Para realizar el examen de candidatura el alumno ya debe de haber concluido su actividad académica complementaria.
- Con el objetivo de conservar la calidad del posgrado y que los alumnos sigan teniendo la oportunidad de aprendizaje de la escritura del artículo: - Se aceptará que los alumnos se gradúen con el artículo enviado a la revista y la respuesta de los referís con minor revisions. En el caso de que tengan mayor revisions, el Subcomité Académico correspondiente evaluará caso por caso, y su dictamen será ratificado o rectificado por el Comité Académico. En caso de no tener una publicación como primer autor el Comité Académico revisará otras contribuciones académicas del

alumno (revisiones como primer autor y/o publicaciones como segundo autor, actividad académica etc) y se determinará si son suficientes para que se gradúe. Los Subcomités Académicos evaluarán cada caso y el dictamen se ratificará o rectificará por el Comité Académico. - No se recomienda la obtención del grado de estudiantes con un artículo en el que compartan la primera autoría (equal contribution) con otro estudiante de doctorado; en particular si ambos estudiantes son del PCBQ y del mismo laboratorio. Sin embargo, se considerarán aquellos casos en que la publicación sea en una revista ubicada en el primer cuartil del área de la especialidad del trabajo y éste permita que se realicen dos tesis claramente independientes.

Para acceder a estos lineamientos de flexibilidad se debe solicitar al Subcomité Académico correspondiente en donde se revisará caso por caso y el dictamen se ratificará o rectificará por el Comité Académico. Para el caso de tesis de Maestría se debe anexar el índice del trabajo a desarrollar.